EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Empleo, Desarrollo Económico, Turismo y Participación. Expediente n.º 444/20. NÚMERO EN EL ORDEN DEL DIA: N.º 11.

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 30 DE OCTUBRE DE 2020. ACUERDO N.º: 129/20.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<u>SEGUNDA RESOLUCIÓN PARCIAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EMPRENDE/VIVE/INVIERTE JOVEN DIP VALLADOLID 2020.</u>

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate. En ejercicio de las facultades delegadas en el Decreto de la Presidencia n.º 3.423, de 19 de julio de 2019, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico, Turismo y Participación, y por mayoría de ocho votos a favor (Grupo Popular y Portavoces de los Grupos Socialista, Ciudadanos Valladolid) y dos abstenciones (Portavoces de los Grupos Toma la Palabra y VOX), la Junta de Gobierno ACUERDA:

PRIMERO: Conceder las siguientes subvenciones en el marco de la convocatoria de subvenciones EMPRENDE/VIVE/INVIERTE JOVEN DIP VALLADOLID 2020, por importe total de 11.295,72 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 202-24105-47003 del presupuesto vigente:

A los solicitantes de la **línea 1,** que a continuación se indican, una subvención para financiar las cuotas obligatorias derivadas del alta en el Régimen Especial de la Seguridad de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos o en la mutualidad correspondiente al Colegio Profesional al que estén adscritos, y/o los gastos de alquiler, luz y combustible para calefacción del local de negocio, hasta el importe máximo que se indica:

N.	I.F.	Nombre y Apellidos	Cuantía Máxima Subvención
Y)****96M	ESTEBAN RUIZ KLINGE	1.500,00
12	****32F	FÉLIX BARRIOS MARTÍNEZ	1.215,72
	****18T	DANIEL VAQUERÍN CEMBRANOS	1.080,00
NOW I	****56C	ÓSCAR VELA PALOMERO	1.500,00
71	****76Z	JAVIER SOTO LÓPEZ	1.500,00
44	****18D	DIEGO SALAN PÉREZ	1.500,00
G 12	****34B	SAMUEL LÓPEZ REDONDO	1.500,00
71	****06H	JAIME DIAGO NIETO	1.500,00
Cı	uantía total	subvención Línea 1:	11.295,72 €

En todo caso, la obtención de la condición de beneficiario y, en consecuencia, el abono de la subvención queda condicionado a la inexistencia de deudas con la AEAT, la Seguridad Social y la Hacienda Provincial de las personas relacionadas anteriormente.

SEGUNDO: Conceder las siguientes subvenciones en el marco de la convocatoria de subvenciones EMPRENDE/VIVE/INVIERTE JOVEN DIP VALLADOLID 2020, por importe total de 11.133,63 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 202-24105-77007 del presupuesto vigente:

A los solicitantes de la **línea 2-Modalidad A**, que a continuación se indican, una subvención para financiar el 90% de los gastos de inversión en inmovilizado material e inmaterial, para el desarrollo de la actividad económica (sin incluir obras), hasta el importe máximo que se indica:

N.I.F.	Nombre y Apellidos	Cuantía Máxima Subvención
12****32F	FÉLIX BARRIOS MARTÍNEZ	1.028,18
71****76Z	JAVIER SOTO LÓPEZ	2.000,00
44****18D	DIEGO SALAN PÉREZ	800,00
12****34B	SAMUEL LÓPEZ REDONDO	2.000,00
71****06H	JAIME DIAGO NIETO	884,75
Cuantía total subvención Línea 2 – Modalidad A:		6.712,93 €

A los solicitantes de la **línea 2-Modalidad C**, que a continuación se indican, una subvención para financiar altas provocadas por asunción de traspasos de negocios, hasta el importe máximo que se indica:

N.I.F.	Nombre y Apellidos	Cuantía Máxima Subvención
71****18T	DANIEL VAQUERÍN CEMBRANOS	3.500,00
Cuantía total subvención Línea 2 – Modalidad C:		3.500,00 €

A los solicitantes de la **línea 3,** que a continuación se indican, una subvención para financiar hasta el 90% de las obras de construcción, reforma y/o adaptación del local de negocio, hasta el importe máximo que se indica:

N.I.F.	Nombre y Apellidos	Cuantía Máxima Subvención
71****06H	JAIME DIAGO NIETO	920,70
Cuantía total subvención Línea 3:		920,70 €

En todo caso, la obtención de la condición de beneficiario y, en consecuencia, el abono de la subvención queda condicionado a la inexistencia de deudas con la AEAT, la Seguridad Social y la Hacienda Provincial de las personas relacionadas anteriormente.

(Referencia: Expediente: 444/20. Acuerdo n.º 129/20).

Valladolid, 5 de noviembre de 2020.

Edo:: Carmen Lucas Lucas.

CUMPLASE LO ACORDADO. Valladolid, 5 de noviembre de 2020.

ELPRESIDENTE

Fdo.: Conrado Íscar Ordoñez